

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 19 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de ampliación de plazo máximo de resolución y notificación de tres meses.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de las menores E.G.M. y M.A.G.M., doña Lorena Martínez Vázquez, se publica este anuncio, por el que se notifica de ampliación de plazos máximo de resolución y notificación de tres meses de fecha 7 de mayo de 2014, para el procedimiento DPHU 353-2014-00000196-1, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2014-00000196-1, de acogimiento familiar modalidad permanente relativo a los/as menores E.G.M. y M.A.G.M., por otro período de tres meses.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de junio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.